

AGENDA DE CONSEJO DIRECTIVO - SERPAR LIMA 2021

N° SESION ORDINARIA	FECHA	LUGAR	PUNTOS	ACUERDOS 2021
21	15/11/2021	VIRTUAL	<p>1. Propuesta de Adenda al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Municipalidad Distrital de Ate y SERPAR LIMA, con fecha 23 de diciembre de 2019.</p> <p>2. Descanso físico vacacional de la Secretaria General de la Entidad</p>	<p>Acuerdo N° 028 – 2021</p> <p>1. APROBAR, la Adenda al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Municipalidad Distrital de Ate y el Servicio de Parques de Lima con fecha 23 de diciembre de 2019, que tiene por objeto modificar la Cláusula Quinta respecto de las obligaciones de SERPAR LIMA y la Cláusula Sexta respecto de las obligaciones de la MUNICIPALIDAD, así como la Cláusula Novena del citado Convenio.</p> <p>2. AUTORIZAR a la secretaria general en su condición de Titular de la Entidad, a suscribir la Adenda al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Ate y el Servicio de Parques de Lima de fecha 23 de diciembre de 2019.</p> <p>Acuerdo N° 029 – 2021</p> <p>1. AUTORIZAR el descanso físico vacacional de la secretaria general, CECILIA MÓNICA ESPICHE ELÍAS, desde el 22 al 30 de noviembre de 2021.</p> <p>2. ENCARGAR, a partir del 22 al 30 de noviembre de 2021, al abogado RICHART HUILLCAYA HUAMANI, las funciones del despacho de la Secretaría General, en adición a su cargo de Gerente de Asesoría Jurídica, en tanto dure la ausencia de la titular</p>

22	29/11/2021	VIRTUAL	<p>1. Propuesta de modificación del Estatuto del Servicio de Parques de Lima, efectuado por la Gerencia de Aportes y Patrimonio Inmobiliario.</p> <p>2. Carta de fecha 28 de setiembre de 2021, emitida por el Fondo de Apoyo Funerario PNP, a través del cual solicita la donación de diez (10) patos Mallard, para el Parque Ecológico Camposanto Santa Rosa.</p> <p>3. Informe con relación a las infraestructuras de los Parques Zonales y de los proyectos de inversión pública.</p>	<p>Acuerdo N° 030 – 2021</p> <p>1. SOLICITAR, al Concejo Metropolitano la modificación de los artículos 7°, 12° y 19° del Estatuto de SERPAR LIMA, aprobado mediante Ordenanza 1784, conforme al siguiente cuadro:</p> <table border="1" data-bbox="1294 379 2072 1220"> <thead> <tr> <th colspan="2" data-bbox="1294 379 2072 432">Estatuto del Servicio de Parques de Lima Aprobado por Ordenanza N° 1784</th> </tr> <tr> <th data-bbox="1294 432 1675 459">Norma vigente</th> <th data-bbox="1675 432 2072 459">Modificación propuesta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1294 459 1675 1050"> <p>Artículo 7.- Atribuciones generales (...)</p> <p>j) Disponer la ejecución de edificaciones en los terrenos de su propiedad, alquilarlos, permutarlos y/o vender los terrenos provenientes de aportes en subasta pública de acuerdo a la normatividad vigente.</p> <p>(...)</p> </td> <td data-bbox="1675 459 2072 1050"> <p>Artículo 7.- Atribuciones generales (...)</p> <p>j) Disponer la ejecución de edificaciones en los terrenos de su propiedad. alquilarlos, permutarlos y/o vender los terrenos provenientes de aportes en subasta pública de acuerdo a la normatividad vigente.</p> <p>(...)</p> <p>t) Aprobar todos los actos de administración que el Reglamento de la Ley N° 29151 regula. Respecto al derecho de superficie, podrá aprobarse por el plazo de 15 años. La referida facultad se limita al 30% de los lotes de aportes reglamentarios para parques zonales.</p> <p>u) Autorizar la venta de los terrenos provenientes de aportes para parques zonales en subasta pública de acuerdo a la normatividad vigente; y aprobar los expedientes de permuta y venta directa, conforme a las causales que regula el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Bienes Estatales.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="1294 1050 1675 1220"> <p>Artículo 12.- De las funciones del Consejo Directivo (...)</p> <p>s) Aprobar y autorizar la disposición de los bienes de la institución de acuerdo a ley y autorizar a la Secretaría</p> </td> <td data-bbox="1675 1050 2072 1220"> <p>Artículo 12.- De las funciones del Consejo Directivo (...)</p> <p>s) Aprobar y autorizar los actos de administración y la disposición de los bienes de la institución de acuerdo a ley y autorizar a la Secretaría General la</p> </td> </tr> </tbody> </table>	Estatuto del Servicio de Parques de Lima Aprobado por Ordenanza N° 1784		Norma vigente	Modificación propuesta	<p>Artículo 7.- Atribuciones generales (...)</p> <p>j) Disponer la ejecución de edificaciones en los terrenos de su propiedad, alquilarlos, permutarlos y/o vender los terrenos provenientes de aportes en subasta pública de acuerdo a la normatividad vigente.</p> <p>(...)</p>	<p>Artículo 7.- Atribuciones generales (...)</p> <p>j) Disponer la ejecución de edificaciones en los terrenos de su propiedad. alquilarlos, permutarlos y/o vender los terrenos provenientes de aportes en subasta pública de acuerdo a la normatividad vigente.</p> <p>(...)</p> <p>t) Aprobar todos los actos de administración que el Reglamento de la Ley N° 29151 regula. Respecto al derecho de superficie, podrá aprobarse por el plazo de 15 años. La referida facultad se limita al 30% de los lotes de aportes reglamentarios para parques zonales.</p> <p>u) Autorizar la venta de los terrenos provenientes de aportes para parques zonales en subasta pública de acuerdo a la normatividad vigente; y aprobar los expedientes de permuta y venta directa, conforme a las causales que regula el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Bienes Estatales.</p>	<p>Artículo 12.- De las funciones del Consejo Directivo (...)</p> <p>s) Aprobar y autorizar la disposición de los bienes de la institución de acuerdo a ley y autorizar a la Secretaría</p>	<p>Artículo 12.- De las funciones del Consejo Directivo (...)</p> <p>s) Aprobar y autorizar los actos de administración y la disposición de los bienes de la institución de acuerdo a ley y autorizar a la Secretaría General la</p>
Estatuto del Servicio de Parques de Lima Aprobado por Ordenanza N° 1784												
Norma vigente	Modificación propuesta											
<p>Artículo 7.- Atribuciones generales (...)</p> <p>j) Disponer la ejecución de edificaciones en los terrenos de su propiedad, alquilarlos, permutarlos y/o vender los terrenos provenientes de aportes en subasta pública de acuerdo a la normatividad vigente.</p> <p>(...)</p>	<p>Artículo 7.- Atribuciones generales (...)</p> <p>j) Disponer la ejecución de edificaciones en los terrenos de su propiedad. alquilarlos, permutarlos y/o vender los terrenos provenientes de aportes en subasta pública de acuerdo a la normatividad vigente.</p> <p>(...)</p> <p>t) Aprobar todos los actos de administración que el Reglamento de la Ley N° 29151 regula. Respecto al derecho de superficie, podrá aprobarse por el plazo de 15 años. La referida facultad se limita al 30% de los lotes de aportes reglamentarios para parques zonales.</p> <p>u) Autorizar la venta de los terrenos provenientes de aportes para parques zonales en subasta pública de acuerdo a la normatividad vigente; y aprobar los expedientes de permuta y venta directa, conforme a las causales que regula el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Bienes Estatales.</p>											
<p>Artículo 12.- De las funciones del Consejo Directivo (...)</p> <p>s) Aprobar y autorizar la disposición de los bienes de la institución de acuerdo a ley y autorizar a la Secretaría</p>	<p>Artículo 12.- De las funciones del Consejo Directivo (...)</p> <p>s) Aprobar y autorizar los actos de administración y la disposición de los bienes de la institución de acuerdo a ley y autorizar a la Secretaría General la</p>											

				<table border="1" data-bbox="1272 264 2083 820"> <tr> <td data-bbox="1272 264 1671 671"> <p>General la negociación y suscripción de contratos y convenios. (...) z) Aprobar el Reglamento y las Bases para el alquiler de los terrenos de propiedad de SERPAR LIMA en Subasta Pública. (...) aa) Proponer al Concejo Metropolitano las concesiones, permutas y/o similares respecto del Patrimonio Inmobiliario de la Entidad. (...)</p> </td> <td data-bbox="1671 264 2083 671"> <p>negociación y suscripción de contratos y convenios. (...) z) Aprobar el Reglamento y las Bases para aprobar los actos de administración de los terrenos de propiedad de SERPAR LIMA en Subasta Pública. aa) Proponer al Concejo Metropolitano las concesiones de los bienes de dominio público bajo la administración de la Entidad. (...) cc) Proponer al Concejo Metropolitano se autorice la venta directa y la permuta de los lotes de aportes reglamentarios para parques zonales. dd) Dar cuenta al Concejo Metropolitano de los actos de administración que generen renta, luego de su aprobación.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="1272 671 1671 820"> <p>Artículo 19.- Del régimen económico, financiero y presupuestal (...) c) El producto de las subastas públicas convocadas por la institución, en concordancia con la normatividad vigente.</p> </td> <td data-bbox="1671 671 2083 820"> <p>Artículo 19.- Del régimen económico, financiero y presupuestal (...) c) El producto de la venta de lotes de aportes reglamentarios y demás actos de administración, en concordancia con la normatividad vigente.</p> </td> </tr> </table> <p>2. ENCARGAR a la Secretaría General en su condición de Titular de la Entidad, a remitir los antecedentes documentales del presente acuerdo a la Gerencia Municipal Metropolitana.</p> <p>Acuerdo N° 031 – 2021</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. APROBAR, la donación de diez (10) patos mallard adultos, a favor del Fondo de Apoyo Funerario PNP, para albergar en el parque ecológico Camposanto Santa Rosa de Lima. 2. DISPONER que la Gerencia de Administración y Finanzas emita la Resolución que formalice el acuerdo precedente. 3. DISPONER que la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos, coordine con el Fondo de Apoyo Funerario PNP, para la entrega de los animales menores y suscribir el Acta de Entrega. 	<p>General la negociación y suscripción de contratos y convenios. (...) z) Aprobar el Reglamento y las Bases para el alquiler de los terrenos de propiedad de SERPAR LIMA en Subasta Pública. (...) aa) Proponer al Concejo Metropolitano las concesiones, permutas y/o similares respecto del Patrimonio Inmobiliario de la Entidad. (...)</p>	<p>negociación y suscripción de contratos y convenios. (...) z) Aprobar el Reglamento y las Bases para aprobar los actos de administración de los terrenos de propiedad de SERPAR LIMA en Subasta Pública. aa) Proponer al Concejo Metropolitano las concesiones de los bienes de dominio público bajo la administración de la Entidad. (...) cc) Proponer al Concejo Metropolitano se autorice la venta directa y la permuta de los lotes de aportes reglamentarios para parques zonales. dd) Dar cuenta al Concejo Metropolitano de los actos de administración que generen renta, luego de su aprobación.</p>	<p>Artículo 19.- Del régimen económico, financiero y presupuestal (...) c) El producto de las subastas públicas convocadas por la institución, en concordancia con la normatividad vigente.</p>	<p>Artículo 19.- Del régimen económico, financiero y presupuestal (...) c) El producto de la venta de lotes de aportes reglamentarios y demás actos de administración, en concordancia con la normatividad vigente.</p>
<p>General la negociación y suscripción de contratos y convenios. (...) z) Aprobar el Reglamento y las Bases para el alquiler de los terrenos de propiedad de SERPAR LIMA en Subasta Pública. (...) aa) Proponer al Concejo Metropolitano las concesiones, permutas y/o similares respecto del Patrimonio Inmobiliario de la Entidad. (...)</p>	<p>negociación y suscripción de contratos y convenios. (...) z) Aprobar el Reglamento y las Bases para aprobar los actos de administración de los terrenos de propiedad de SERPAR LIMA en Subasta Pública. aa) Proponer al Concejo Metropolitano las concesiones de los bienes de dominio público bajo la administración de la Entidad. (...) cc) Proponer al Concejo Metropolitano se autorice la venta directa y la permuta de los lotes de aportes reglamentarios para parques zonales. dd) Dar cuenta al Concejo Metropolitano de los actos de administración que generen renta, luego de su aprobación.</p>							
<p>Artículo 19.- Del régimen económico, financiero y presupuestal (...) c) El producto de las subastas públicas convocadas por la institución, en concordancia con la normatividad vigente.</p>	<p>Artículo 19.- Del régimen económico, financiero y presupuestal (...) c) El producto de la venta de lotes de aportes reglamentarios y demás actos de administración, en concordancia con la normatividad vigente.</p>							